



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo: Junio del 2008**

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
CORALIA ARGELIA RIVERA DE CALDERON	2006057597	20-06-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día veinte de junio de dos mil ocho.

Como lo pide la señora CORALIA ARGELIA RIVERA DE CALDERON en escrito presentado al número: 2008240851 a las doce horas y veintinueve minutos del día seis de junio de dos mil ocho, titular de la empresa CORALIA ARGELIA RIVERA DE CALDERON con Matrícula de Empresa No. 2006057597 inscrita al número 17 del libro 131 del folio 35 al folio 36 con fecha veinte de junio de dos mil ocho ubicada en COLONIA ESCALON, 1ª CALLE PONIENTE Y 63ª AVENIDA NORTE, EDIFICIO A Y M, LOCALES N° B-16 Y B-17 del domicilio de SAN SALVADOR CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA  
REGISTRADOR  
NEMS



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
CATERPILLAR MOTOREN GMBH & CO KG, SUCURSAL EL SALVADOR	2000034458	03-06-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y catorce minutos del día tres de junio de dos mil ocho.

Como lo pide OTTO KARIM GUZMAN BARRERA, en escrito presentado al número: 2008240205 a las ocho horas y cincuenta minutos del día dos de junio de dos mil ocho, en su calidad de liquidador de la sociedad CATERPILLAR MOTOREN GMBH & CO KG, SUCURSAL EL SALVADOR, titular de la empresa denominada CATERPILLAR MOTOREN GMBH & CO KG, SUCURSAL EL SALVADOR, con Matrícula de Empresa No. 2000034458 inscrita al número 119 del libro 34 del folio 239 al folio 240 con fecha tres de junio de dos mil ocho ubicada en COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA REVOLUCION Y CALLE CIRCUNVALACION, CENTRO PROFESIONAL PRESIDENTE, EDIFICIO "B" Y "C", del domicilio de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

MORENA GUADALUPE FLORES AGUIRRE  
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
CONESAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002030688	04-06-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día cuatro de junio de dos mil ocho.

Como lo pide la señora ANA CECILIA LOPEZ DE OSEGUEDA, en escrito presentado al número: 2008240492 a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día cuatro de junio de dos mil ocho, en su calidad de liquidador de la sociedad CONESAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa denominada CONESAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 2002030688 inscrita al número 52 del libro 5 del folio 105 al folio 106 con fecha cuatro de junio de dos mil ocho ubicada en COLONIA LA SULTANA, CENTRO DE OFICINAS COLONIAL, LOCAL N° 218 del domicilio de ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE  
REGISTRADOR  
EC.



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Mayo del 2008

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ARMANDO ALVAREZ VALLADARES	2007059978	30-05-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día treinta de mayo de dos mil ocho.

Como lo pide el señor JOSE ARMANDO ALVAREZ VALLADARES en escrito presentado al número: 2008239555 a las nueve horas y un minutos del día treinta de mayo de dos mil ocho, titular de la empresa JOSE ARMANDO ALVAREZ VALLADARES con Matrícula de Empresa No. 2007059978 inscrita al número 89 del libro 162 del folio 179 al folio 180 con fecha treinta de mayo de dos mil ocho ubicada en COLONIA HACIENDA SAN JOSE PASAJE 5, POLIGONO D-2, N° 28 del domicilio de SANTA TECLA, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA  
REGISTRADOR  
NEMS

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA ALICIA CALDERON SANCHEZ	2002027143	29-05-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho.

Como lo pide la señora MARIA ALICIA CALDERON SANCHEZ en escrito presentado al número: 2008238992 a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho, en su calidad de liquidador y titular de la empresa MARIA ALICIA CALDERON SANCHEZ, con Matrícula de Empresa No. 2002027143 inscrita al número 165 del libro 180 del folio 331 al folio 332 con fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho ubicada en 3ª CALLE PONIENTE, N° 1109, del domicilio de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE  
REGISTRADOR  
EC.

Nombre	Matrícula	Cancelada
RAUL MARTINEZ SANCHEZ	1996026507	26-05-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y diecisiete minutos del día veintiseis de mayo de dos mil ocho.

Como lo pide el señor RAUL MARTINEZ SANCHEZ en escrito presentado al número: 2008222312 a las nueve horas y treinta y siete minutos del día veinticinco de febrero de dos mil ocho, titular de la empresa denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL MUÑECO, con Matrícula de Empresa No. 1996026507 inscrita al



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

número 130 del libro 5 del folio 261 al folio 262 con fecha veintiseis de mayo de dos mil ocho, ubicada en 23ª CALLE PONIENTE, ENTRE 12ª Y 14ª AVENIDA SUR, N° 37 B, SANTA ANA, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE  
REGISTRADOR  
\*P/A



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
HMV INGENIEROS LTDA. ( SUCURSAL EL SALVADOR)	2001036392	29-05-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho.

Como lo pide el señor OTTO KARIM GUZMAN BARRERA en escrito presentado al número: 2008239048 a las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho, en su calidad de liquidador de la sociedad HMV INGENIEROS LTDA. ( SUCURSAL EL SALVADOR), titular de la empresa denominada, HMV INGENIEROS LTDA. ( SUCURSAL EL SALVADOR) con Matrícula de Empresa No. 2001036392 inscrita al número 139 del libro 28 del folio 279 al folio 280 con fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho ubicada en ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO Y CALLE LA MASCOTA, CENTRO COMERCIAL LA MASCOTA, 3ª PLANTA, LOCAL N° 2, del domicilio de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE  
REGISTRADOR  
EC.